



SALTA, 09 de marzo de 2017

EXP-EXA: 8.607/2014

RESCD-EXA: 047/2017

VISTO:

La presentación efectuada por la Arq. Gabriela María del Carmen Giuliano Raimondi, quien solicita su inscripción en el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por la Arq. Giuliano Raimondi fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables, por la Dra. Silvana Elinor Flores Larsen y la Dra. Irene Martini.

Que la Arq. Giuliano Raimondi eleva a fs. 126/138 la versión corregida del Plan de Trabajo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico del Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 141 vta), aconseja aceptar la inscripción de la Arq. Giuliano Raimondi, el plan de trabajo y la designación de la directora y codirectora de tesis propuestas.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: "*En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)*".

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informe que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 08/03/17)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción de la Arq. Gabriela María del Carmen Giuliano Raimondi, D.N.I. N° 29.894.143, en el Doctorado en Ciencias -Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-1043-10-CONEAU.

ARTICULO 2°.- Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 126 a 138 de estos actuados, denominado "*Eficiencia energética de escuelas estatales rurales en Santiago del Estero*".

ARTICULO 3°.- Designar a la Dra. Beatriz Silvia Garzón como Directora y a la Dra. Graciela Lesino Garrido como Codirectora de Tesis de la Arq. Gabriela María del Carmen Giuliano Raimondi, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

.../// - 2 -

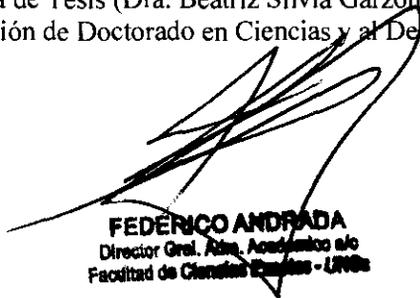
RESCD-EXA: 047/2017

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por la Arq. Gabriela María del Carmen Giuliano Raimondi, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 132 de estas actuaciones.

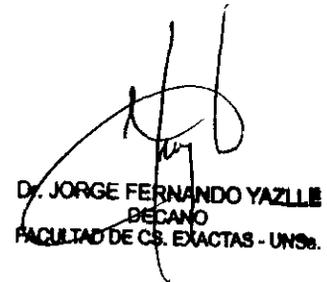
ARTICULO 5°.- Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber con copia a la Arq. Gabriela María del Carmen Giuliano Raimondi, a la Directora de Tesis (Dra. Beatriz Silvia Garzón), a la Codirectora de Tesis (Dra. Graciela Lesino Garrido), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


FEDERICO ANDRADA
Director Gral. Adm. Académico de
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.




D. JORGE FERNANDO YAZLLE
BECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.